



Acuerdo del Órgano de selección de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de ayudantes facultativos, Técnicos intermedios de prevención de riesgos laborales, convocadas por Resolución de 22 de diciembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

El Órgano de selección de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de ayudantes facultativos, Técnicos intermedios de prevención de riesgos laborales, convocadas por Resolución de 22 de diciembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2025

ACUERDA:

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en la base 13.1.1 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario (B.O.A. 15/07/2020), que dispone que en las convocatorias de ofertas ordinarias del Grupo C1 el primer ejercicio se puntuará de 0 a 50 puntos y que para superarlo es necesario:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, habiendo sido dicha puntuación media de 30,6000 puntos, y por tanto el 60 por ciento de la misma corresponde con 18,3600 puntos.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, habiendo sido dicha nota de 36,3333 puntos y por tanto el 50% de la misma corresponde con de 18,1667 puntos.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir un tercio de 50 puntos, por tanto 16,6667 puntos.

En consecuencia, se procede a la publicación de la lista de personas aspirantes que han obtenido una calificación **superior a 18,3600 puntos**, mayor de las tres



puntuaciones de corte anteriores, y que por tanto han superado el primer ejercicio de la fase oposición, identificadas por su número de plica, con la puntuación obtenida y que a continuación se relacionan ordenadas de mayor a menor calificación:

Orden	Nº de Plica	Puntuación
1	50001035	36,3333
2	50001036	32,0000
3	50001039	31,8333
4	50001002	31,5000
5	50001004	31,3333
6	50001028	30,5000
7	50001024	30,3333

Orden	Nº de Plica	Puntuación
8	50001017	28,5000
9	50001015	27,8333
10	50001037	25,8333
11	50001011	20,8333
12	50001012	19,5000
13	50001040	19,5000
14	50001027	19,1667

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la base 13.1.3 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario (B.O.A. 17/05/2020), se ha procedido a la corrección del segundo ejercicio de las pruebas selectivas únicamente a aquellos opositores que han superado el primer ejercicio de las mismas.

Por otra parte, y de acuerdo con lo establecido en la base 13.1.2 de la precitada Resolución de 30 de junio de 2020, que establece que en las convocatorias de ofertas ordinarias del Grupo C1 el segundo ejercicio se puntuará de 0 a 50 puntos y que para superarlo es necesario:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, habiendo sido dicha puntuación media de 36,4167 puntos, y por tanto el 60 por ciento de la misma son 21,8500 puntos.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida, habiendo sido dicha nota de 40,4167 puntos y por tanto el 50% de la misma es 20,2084 puntos.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir un tercio de 50 puntos, por tanto 16,6667 puntos.



Se procede a la publicación de la lista de las personas aspirantes que han obtenido una calificación **superior a 21,8500 puntos**, mayor de las puntuaciones anteriores, y que, por tanto, han superado el segundo ejercicio de la fase oposición, identificadas por su número de plica con la puntuación obtenida y que a continuación se relacionan ordenadas de mayor a menor calificación:

Orden	Nº de Plica	Puntuación
1	50001036	40,4167
2	50001002	40,0000
3	50001035	39,5833
4	50001039	37,9167
5	50001012	37,0833
6	50001028	36,2500
7	50001015	35,8333

Orden	Nº de Plica	Puntuación
8	50001004	34,5833
9	50001040	32,0833
10	50001024	30,4167
11	50001037	30,0000
12	50001017	29,5833
13	50001027	29,5833
14	50001011	27,0833

TERCERO.- En consecuencia las personas aspirantes siguientes, identificadas por su número de plica, han superado la fase de oposición, ordenadas de mayor a menor nota total de dicha fase:

Orden	Nº de Plica	PUNTUACIONES		
		1er ejercicio	2º ejercicio	TOTAL
1	50001035	36,3333	39,5833	75,9166
2	50001036	32,0000	40,4167	72,4167
3	50001002	31,5000	40,0000	71,5000
4	50001039	31,8333	37,9167	69,7500
5	50001028	30,5000	36,2500	66,7500
6	50001004	31,3333	34,5833	65,9166
7	50001015	27,8333	35,8333	63,6666
8	50001024	30,3333	30,4167	60,7500
9	50001017	28,5000	29,5833	58,0833
10	50001012	19,5000	37,0833	56,5833
11	50001037	25,8333	30,0000	55,8333
12	50001040	19,5000	32,0833	51,5833
13	50001027	19,1667	29,5833	48,7500
14	50001011	20,8333	27,0833	47,9166



CUARTO.- Informar que el próximo lunes 17 de noviembre de 2025, a las 9:00 horas, en el aula número 4, de la puerta 19 del edificio Pignatelli de Zaragoza (Paseo María Agustín, nº 36), tendrá lugar el acto público de apertura de los sobres que contienen la identificación personal de las personas aspirantes que han superado los dos ejercicios.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
Ignacio Sanz Salanova
Secretario del Órgano de Selección